



Gobierno regional de puno
Consejo Regional de Puno
ACUERDO REGIONAL N° 036-2013-GRP-CRP



Puno, 09 de Mayo del 2013.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.
VISTO:

El Pedido efectuado por el Consejero Regional de la Provincia de Sandia, en sesión ordinaria de fecha 09 de Mayo del año que transcurre, el Pleno del Consejo Regional dispone por unanimidad la emisión del presente Acuerdo Regional, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 según su Artículo 13º; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo - RIC, aprobado por Ordenanza Regional;

Que, el Distrito de San Pedro de Putina Punco, de la Provincia de Sandia, en fecha 13 de Mayo del presente año 2013, conmemora su VIII Aniversario, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda justo homenaje en su aniversario;

Estando, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, aprueba;

ACUERDO:

Artículo Único.- SALUDAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de San Pedro de Putina Punco, Tierra del mejor café del mundo, Provincia de Sandia, por celebrar y conmemorar su VIII Aniversario de creación política, otorgando votos en pro de su desarrollo social, cultural y económico a nivel nacional.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

MIGUEL QUISPE TIPO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Ricardo Escobar Córdova
SECRETARIO TECNICO DEL
CONSEJO REGIONAL